



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2019-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 28 de febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 100-A-2019-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo la aprobación del cronograma valorizada de obra, cronograma de obra GANTT y PERT CPM. De la ejecución de la obra "Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana De La Av. Virgen Dolorosa, En La Localidad La Banda, Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martín - Departamento De San Martín";

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza quien puede proponer a profesionales de nivel, que representen a la Municipalidad;

Que, mediante CARTA N° 012-2019/AVP-RC/C.S.S, de fecha 28 de febrero del 2019, mediante el cual el representante Común del consorcio Supervisor Stephan Ing. Agustín Vega Peña hace llegar el informe de opinión a cronogramas de ejecución de obra y calendario valorizado actualizados a la nueva fecha de culminación de ejecución de avance de obra, presentada por la contratista, producto de la suspensión de ejecución de obra por un periodo perentorio de 15 días calendarios y respaldadas por la suscripción de las respectivas actas, tanto el acta de suspensión de ejecución de obra, de fecha 04 de febrero de 2019 y el Acta de Reinicio de Ejecución de Obra, de fecha 19 de Febrero de 2019, además con el informe adjunto recomienda el Jefe de supervisión a la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo-MDBSH, aprobar y notificar al contratista y la Supervisión su pronunciamiento respectivo al Cronograma de ejecución de obra y Calendario valorizado actualizados a la nueva fecha de término de obra, que recae el día 18 de Julio del 2019.

Que, mediante CARTA N° 016-2019/ACG/G, de fecha 25 de febrero del 2019 mediante el cual el Gerente General de la empresa AZELCAR CONSULTORES GENERALES S.A.C. entrega los cronogramas actualizados de obra, al haberse aprobado una suspensión de plazo de ejecución de 15 días calendarios, siendo la nueva fecha de término de plazo contractual el 18/07/2019, por un periodo de 240 días calendarios, para lo cual adjunta al presente cronograma valorizado de obra, cronograma de obra GANTT, diagrama de Red (PERT CPM), cronograma de adquisición de materiales.

Que, mediante INFORME TECNICO DE OBRA N° 004 -CSS/JIO/MDBSH/2019, del jefe de la Sub gerencia de infraestructura y obras en la cual indica que teniendo en el visto bueno con la firma de la supervisión de obra en todos los cronogramas actualizados esta jefatura considera procedente la aprobación del cronograma valorizada de obra, cronograma de obra GANTT y PERT CPM. Por lo que se solicita a la GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL realizar los trámites necesarios para remitir los cronogramas aprobados a los responsables de la ejecución y la supervisión de obra.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568



Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura- MDBSH, mediante Informe Técnico N° 004-MDBSH/GDUR/2019, remite a la gerencia municipal que se tramite la aprobación resolutive de los cronogramas de ejecución de obra y se notifique a los responsables de la ejecución y supervisión de la obra "Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana De La Av. Virgen Dolorosa, En La Localidad La Banda, Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martin - Departamento De San Martin".

Que, mediante Informe N° 100-A-2019-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación mediante acto resolutive la aprobación del cronograma valorizada de obra, cronograma de obra GANTT y PERT CPM. De la ejecución de la obra "Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana De La Av. Virgen Dolorosa, En La Localidad La Banda, Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martín - Departamento De San Martín";

De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, cronograma valorizado de obra, cronograma de obra GANTT, diagrama de Red (PERT CPM) y cronograma de adquisición de materiales actualizados a la nueva fecha de término de la obra "Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana De La Av. Virgen Dolorosa, En La Localidad La Banda, Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martín - Departamento De San Martín", que recae el día 18 de Julio del 2019.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de la Secretaría General, al interesado, a las gerencias de la Municipalidad y al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



José Augusto Del Aguila Garcia
ALCALDE

CC
GM
AL
INTERESADOS